



JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

FUNCIONARIO DE IEQ IMPARTIÓ CONFERENCIA “LOS AVANCES EN EL DERECHO AL VOTO”

Por Ramón Barrera

El voto por medio electrónico sí funciona de acuerdo a las experiencias de otros países, expresó el Coordinador de Asesores de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), Luis Octavio Vado Grajales, durante la conferencia “Los avances en el derecho al voto”, impartida el pasado 13 de septiembre, en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Querétaro.

Ante estudiantes de esta institución educativa, el Maestro en Derecho Constitucional y Amparo y candidato a Doctor por la UAQ, habló de los distintos tipos de voto, formas de votación, y los avances que ha habido a lo largo de la historia, desde que la cédula de identificación era una simple hoja de papel.

De los tipos de voto mencionó el pasivo y activo; el voto público y el secreto, el voto censitario; voto directo e indirecto; voto por medio electrónico y voto por correo.

Países como Venezuela, Brasil, incluso en México –Coahuila, Distrito Federal, Jalisco– han utilizado el voto electrónico “y no se ha escuchado que echen abajo la elección por utilizar ese método de votación, la experiencia dice que sí funciona”. Vado Grajales resaltó que en la Unión Europea, ya no se limita a los extranjeros para ocupar y votar por puestos de elección popular a nivel municipal y local, ya que se les permite votar y ser candidatos cuando cuenten con cierto tiempo de residencia.

También habló de la evolución que ha tenido el voto de las mujeres, y dijo que en México se concedió primero en 1947, para elecciones y cargos municipales, y el voto pleno en 1953.

Al concluir su exposición, el funcionario del IEQ instó a los alumnos para que ejerzan su voto de manera razonada, informada y con el conocimiento que se requiere, pues dijo, pueden “ustedes identificar los principales problemas de tu comunidad, estado o país; saber qué te ofrecen los candidatos respecto de la resolución de esos problemas y analizar cuál sería el mejor candidato”.

Señaló que pese a que en Querétaro hay buen porcentaje de participación, a nivel nacional hay apatía y abstención; apuntó que existen estudios que señalan que a mayor edad, menor abstencionismo.

Destacó que una forma interesante de participar en las elecciones, están desde ser observador electoral para que se den cuenta cómo se llevan las elecciones, capacitador-asistente electoral, entre otros cargos importantes. Y los invitó a que visiten la página web del IEQ www.iej.org.mx para que se informen y puedan decidir libremente como interactuar en las próximas elecciones.

(Agencia Argón México, <http://iejcomunica.wordpress.com/2011/09/14/funcionario-de-iej-impartio-conferencia-los-avances-en-el-derecho-al-voto/>)



INFORMACIÓN DE IMPACTO ELECTORAL

PENDE “DE UN HILO” REFORMA ELECTORAL

***Aplazan su análisis en el Congreso local**

Por Yoheme Pomares

Amplía plazo el presidente de la Comisión de Gobernación y Asuntos Electorales del Congreso local, Bernardo Ramírez Cuevas, para la entrega de la Reforma Electoral, a pesar de que en varias ocasiones señaló que la fecha límite sería este 15 de septiembre, ahora dice que puede darse a finales de mes.

“Teniendo como margen, un poco holgado que pudiera ser en esta fecha del 15, era tener más o menos los tiempos si es que hubiera consensos de los partidos políticos, la fecha límite para que esto pudiera entrar en vigor en publicación, sería a finales de este mes, todavía tenemos lo que resta para ir emitiendo el dictamen”. (El Corregidor, P.2)

PAN NO TEME MADRUGUETES

Por Aimée Pacheco

La bancada panista en la Legislatura local se mantendrá atenta al avance que se tenga respecto a la reforma electoral, por tratarse de temas que no implican reformas constitucionales, señaló el coordinador de los diputados del PAN, Gerardo Cuanalo Santos, aunque admitió que no están dadas las condiciones para que se dé un “madruguete” en su aprobación.

“Al hecho de que todas las reformas que se están presentando y ninguna implique una reforma constitucional, quiere decir que se requieran dos terceras partes del congreso, eso nos obliga a estar pendientes siempre y muy puntuales, y establecer los diálogos necesarios con los partidos para que eso no suceda, veo un clima donde tenemos que salir fortalecidos todos los partidos políticos, y que no se manejen madruguetes o albazos”.

Aunque señaló que conocen de qué tratan los 14 dictámenes que integran esta propuesta de reforma, evitó pronunciarse sobre la viabilidad de éstos, “yo no compartiría la idea de sacar una reforma al vapor, mal estudiada o mal consensada, se tienen que escuchar todas las voces”, dijo.

“Tenemos que revisarlo con mucho detalle, lo pero que puede suceder es contar con una reforma apresurada, que no esté bien revisada y que sea al vapor”, dijo al considerar que es necesario que exista 'apertura' de todas las fuerzas políticas para lograr este esquema.

Los tiempos de duración de campaña, el funcionamiento del propio IEQ que implicaría un cambio en su estructura o el financiamiento a los partidos políticos, asó como el aumento de representantes, son algunos de los temas complejos de esta reforma que ameritan un consenso. (DQ P. 14)



PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

PAN CARECE DE HUMILDAD

***Faltan esfuerzos para alcanzar la unidad, reconoció el alcalde de Querétaro**

***Pancho Domínguez señaló que existen algunos de sus compañeros que para alcanzar algún puesto de elección popular, ya han empezado con "jaloneos"**

Por Felipe Olguín

Cuando exista humildad para que se generen acuerdos, entonces habrá unidad, sostuvo el alcalde de Querétaro Francisco Domínguez Servién, tras destacar que "aquí y en todos los partidos políticos son los jaloneos, a ver quiénes van a ser los candidatos a todos los puestos de elección popular y en algunos actores falta humildad".

Señaló que la unidad del panismo se empieza a dar, aunque consideró que faltan esfuerzos, y que todavía hay tiempo para que se dé esta unidad de la que carecen algunos de sus correligionarios.

Respecto a los "suspirantes" a la candidatura del PAN, para competir por la alcaldía de Querétaro, el presidente municipal aseveró que Armando Rivera y Guillermo Tamborrel, son muy buenos cuadros: "pero quienes tendrán que decidir al candidato, son los miembros de mi partido y no yo", sostuvo.

El edil fue cuestionado en relación a las declaraciones de Guillermo Tamborrel, quien señaló que Armando Rivera cometió un error cuando quiso ser el candidato del PRI-PANAL en 2009, situación que lastimó al panismo y que podrían cobrársela.

Sin embargo, Francisco Domínguez se limitó a decir que esa cuestión habrá que dejársela a su partido y a los panistas, y que no le gustaría opinar como alcalde: "Para no enrarecer más las aguas", aseveró: "Ahí están las voces y hay que respetarlas".

Sobre su posible sucesor en caso de que abandone la Alcaldía para buscar el Senado, consideró que no son tiempos para manejar nombres y que en todo caso tendrá que tomar en cuenta al Cabildo capitalino; destacó a los regidores panistas Carmen Zúñiga y René Rentería; así como al síndico Miguel Parrodi, aunque este último estaría impedido legalmente. (El Corregidor, P. 1)

FALTA HUMILDAD PARA LOGRAR MÁS UNIDAD: PANCHITO

Por Alejandro Caballero

El alcalde capitalino, Francisco Domínguez Servién, reconoció que hoy en día existe más humildad dentro del PAN para lograr una verdadera unidad, la cual les permita llegar más fortalecidos para las elecciones del 2012 y ganar en las urnas de nueva cuenta la confianza de la ciudadanía.

Francisco Domínguez consideró que si bien estos esfuerzos se han incrementado por parte de militantes y de propios dirigentes hoy en día, estos no son aún suficientes como para poder decir que existe una unidad completa dentro del Partido Acción Nacional. (PA p.4)



NO A FILIAS Y FOBIAS

Por Heidy Wagner Laclette

En el marco de los festejos previos al 72 aniversario de la fundación del Partido Acción Nacional (PAN), el presidente municipal de Querétaro, Francisco Domínguez Servián, exhortó a sus correligionarios a dejar filias y fobias rumbo al 2012, para con humildad alcanzar la unidad rumbo al 2012. Entrevistado respecto de los retos que enfrenta el PAN a 72 años de su fundación (15 de septiembre de 1939), Francisco Domínguez destacó en primer término la unidad de su partido, “es necesario que todos dejen de lado filias y fobias y que tengamos humildad para dejar fluir a quien nos vaya a representar en 2012”. (DQ. P. 4-A)

PRI

PREOCUPAN A BRAULIO, LOS “ADELANTOS” DEL ALBIAZUL

Por Primavera Díaz

La dirigencia priísta en el estado consideró que en una clara desesperación, los “aspirantes” panistas a diferentes cargos de elección popular estarían incurriendo al faltar a las leyes electorales.

Braulio Guerra Urbiola, presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), indicó que ante las declaraciones que hiciera el ex secretario de Hacienda, Ernesto Cordero, en un reconocido noticiario televisivo, donde afirmó que busca el voto al interior de su partido para ser el abanderado del Partido Acción Nacional (PAN) a la presidencia de la República en el 2012, el líder del PRI, advirtió que son varios los aspirantes a puestos de elección popular que podrían estar o han faltado a las leyes electorales, anticipado el proceso de precampañas. (PA p.4)

PRD

ALISTA PRD ELECCIÓN DE CONSEJEROS

Por José Luis Rodríguez Palomares

El Partido de la Revolución Democrática (PRD), elegirá a sus Consejeros Estatales, Nacionales y Congresistas quienes habrán de definir el rumbo político del partido del sol azteca en las elecciones constitucionales del 2012, informó el secretario general de este instituto político, José Luis Núñez Olvera. El Partido renovará el próximo 23 de octubre el Consejo Nacional y Estatal por mandato de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien emitió una sentencia el 26 de agosto de este año, que obliga a la Dirección Nacional a emitir una convocatoria y llevar a cabo todo un proceso electivo para renovar su máximo órgano de Gobierno, tanto nacional como estatal, explicó. (DQ P. 14-A)



PODER LEGISLATIVO

PRI SÍ RENDIRÁ INFORME ANTE EMPRESARIOS

Por Yoheme Pomares

Mantiene el coordinador de la bancada del PRI en el Congreso Local, Hiram Rubio García, el compromiso de que su grupo legislativo acudirá a rendir un informe ante los empresarios de la entidad, a pesar de que no acudieran las demás bancadas parlamentarias.

“En caso particular y a nombre de los diputados del PRI, hemos aceptado y nos ajustaremos sí los integrantes de la Junta hacen una propuesta para un formato en específico, nos ajustaremos a lo que ellos proponen”.

El presidente de la Mesa Directiva en el Congreso Local, agregó que la intención más que hacer un acto de rendición de cuentas, es entablar un diálogo con los representantes de la Iniciativa Privada, para que conozcan el trabajo que se ha realizado en los últimos dos años y qué se hará en lo que les resta de gestión.

Rubio García dio a conocer que los representantes de los grupos empresariales, se están reuniendo con los líderes de bancadas, para precisar los alcances de la invitación y concretar la fecha, aunque la tentativa sería el 26 de septiembre. (El Corregidor, p.2)

EL PRI SÍ ACUDIRÁ A INFORMAR A LA IP

Por Primavera Díaz

La dirigencia priísta en el estado consideró que en una clara desesperación, los “aspirantes” panistas a diferentes cargos de elección popular estarían incurriendo al faltar a las leyes electorales.

Braulio Guerra Urbiola, presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), indicó que ante las declaraciones que hiciera el ex secretario de Hacienda, Ernesto Cordero, en un reconocido noticiario televisivo, donde afirmó que busca el voto al interior de su partido para ser el abanderado del Partido Acción Nacional (PAN) a la presidencia de la República en el 2012, el líder del PRI, advirtió que son varios los aspirantes a puestos de elección popular que podrían estar o han faltado a las leyes electorales, anticipando el proceso de precampañas.

“Algunos actores políticos del PAN podrían estar violando la ley, al incurrir en actos de precampaña y campaña, mismo que son sancionados por la ley electoral de nuestro país”, dijo.

Señaló que Cordero, tal como lo dijo, empezará a recorrer el país la próxima semana para convencer a los panistas que lo elijan como candidato; para lo cual Guerra Urbiola puntualizó que legalmente en México no existe la figura de “suspirantes”, puesto que la ley indica que sólo pueden hacer actos de precampaña, aquellos actores que se han registrado en su instituto político con la pretensión de contender por x o y cargo de elección popular. Ante esto Guerra Urbiola indicó que como lo prevé la ley, las precampañas al interior de los partidos “arrancan” hasta el 17 de diciembre. (PA p.4; A.M. p.1)



COLUMNAS Y OPINIÓN

COLUMNA

"CUARTO DE GUERRA "

Por Julio de la Cruz

¡CHANFLE! Negado para las pasiones políticas y futboleras, Santiago Carbonell regaló a Querétaro un cuadro de origen... ¡americanista!. Resulta que el águila que usó de modelo es la del glorioso Club América, según nos confió el propio pintor. Investigó quién tenía águilas "y al final me dijeron que el domador del América podía prestarme una". El ave posó varias veces para que Carbonell la fotografiara. Y miren, ahora comparte pared con Don Benito Juárez en el mismísimo Salón de Cabildos.

ICONO. Por cierto que la obra que develaron Carbonell y Calzada es el único cuadro en el Palacio de Gobierno con el Escudo Nacional.

ABRUMADO. Movidito (por fin) estuvo el Aeropuerto Internacional de Querétaro: aterrizaron aquí varios vuelos con destino al DF, porque una espesa bruma impidió allá esas maniobras durante unas horas. (DQ P. 1)

INFORMACIÓN NACIONAL

ANULA TEPJF A IFE REGLAMENTO DE TV

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló el nuevo Reglamento de Radio y Televisión del IFE, el cual operaría en la elección de 2012, al considerar que las autoridades electorales no tomaron en cuenta a las televisoras y radiodifusoras. Por unanimidad, los magistrados dieron la razón a la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), al PRI y al PVEM, quienes impugnaron la nueva normatividad para la transmisión de los spots durante la campaña presidencial, por lo que le ordenaron al Instituto registrarse con el reglamento de 2008, y en caso de rehacerlo, deberá consultar a los concesionarios y permisionarios. Los magistrados avalaron totalmente la ponencia de Flavio Galván Rivera, en la cual se advierte que el IFE no explicó de manera suficiente las razones de su actuar e incluyó "afirmaciones dogmáticas", además de no justificar debidamente esa reforma con el fin de aclarar la factibilidad de los nuevos plazos para la entrega de materiales y la transmisión de los spots. El magistrado Pedro Esteban Penagos dijo que el IFE debió tomar en consideración la experiencia real de los concesionarios, porque este organismo, dijo, es perito en actividades electorales y no en aspectos técnicos de transmisión.

María del Carmen Alanís advirtió que "si los sujetos obligados no pudieran cumplir con las reglas de este nuevo ordenamiento, podrían traducirse en medidas irracionales e incluso se podría llegar a una no deseable obstaculización de la oportuna difusión de mensajes de partidos políticos y autoridades electorales".

El magistrado Constancio Carrasco Daza destacó que el modelo de comunicación social actual contribuye al cumplimiento del valor constitucional de generar una competencia democrática, a través del acceso equitativo a la Radio y a la Televisión. El magistrado Manuel González Oropeza votó a favor de la revocación porque afecta el debido proceso legal como valor constitucional. El magistrado Salvador Nava Gomar destacó que el IFE no reforzó la motivación de las reformas respecto de la disminución de días para la transmisión de spots. El magistrado presidente Alejandro Luna Ramos concluyó que para garantizar la eficacia del nuevo modelo de comunicación político-electoral y el cumplimiento pleno de sus funciones, el IFE debió dar audiencia a los industriales de la CIRT, pues es un organismo idóneo para establecer un diálogo con el sector. (LA JORNADA, P. 1 Y 5, POLÍTICA, FABIOLA MARTÍNEZ; MILENIO DIARIO, P. 5, POLÍTICA, DE LA REDACCIÓN; REFORMA, P. 12, NACIONAL, ÉRIKA HERNÁNDEZ Y LESLIE GÓMEZ; EL UNIVERSAL, P. 1 Y 7)



JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011

PROMETE VALDÉS ACATAR FALLO

Leonardo Valdés, presidente del IFE, aseguró que ese organismo acatará la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en relación a la anulación de los cambios al reglamento de acceso a Radio y Televisión en materia electoral. Incluso señaló que aún hay tiempos para realizar nuevos cambios. "Como siempre, esta institución acatará la sentencia en sus términos; realizaremos lo que el Tribunal haya decidido en términos de su sentencia", dijo. Explicó que las reformas que se hicieron al reglamento, en la parte sustantiva, que tiene que ver con los tiempos para la sustitución de materiales entrarían en vigor hasta que inicien las precampañas, es decir la tercera semana de diciembre, por ello, aún existe tiempo para modificarlas. El presidente del IFE, Leonardo Valdés, señaló que los lineamientos sugeridos no son pautas coercitivas para los medios, sino que deben ser entendidos como guías orientadoras. (REFORMA, P. 12, NACIONAL, LESLIE GÓMEZ; LA JORNADA, P. 5, POLÍTICA, JOSÉ ANTONIO ROMÁN; EL ECONOMISTA, P. 41, POLÍTICA Y SOCIEDAD, MAURICIO RUBÍ; EL FINANCIERO, P. 26 Y 30, POLÍTICA, MANUEL VELÁZQUEZ)

RECONOCE LA CIRT FALLO DEL TEPJF CONTRA EL IFE

La Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión reconoció la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de anular el Reglamento de Acceso a Radio y Televisión elaborado por el Instituto Electoral Federal, pues no contaba con soporte técnico alguno. En un comunicado destacó que dicho reglamento ponía en riesgo la operación de miles de estaciones de Radio y Televisión y, ante la inminencia de que las pautas de los partidos políticos no se cumplieran en tiempo y forma, también ponía en riesgo el proceso electoral de 2012. Por ello, la CIRT hizo un compromiso público para trabajar conjuntamente con las autoridades electorales y partidos políticos a fin de revisar cualquier normatividad que le permita a la ciudadanía estar mejor enterada de las propuestas de los partidos políticos. Asimismo señaló que confían que con esta decisión el IFE inicie la creación de protocolos tendientes a la protección de todos los trabajadores de la Radio y la Televisión mexicana, así como de las instalaciones de concesionarios y permisionarios en todo el país. (EXCÉLSIOR, P. 4, NACIONAL, JOSÉ GUADARRAMA; MILENIO.COM, DE LA REDACCIÓN; CIRT.COM, COMUNICADO; EL NOTICIERO, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA, TELEVISIÓN)

RATIFICA TEPJF VICTORIA DE ERUVIEL

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la validez de la elección de gobernador del Estado de México y la entrega de la constancia de mayoría a Eruviel Ávila Villegas, quien fue postulado por la coalición "Unidos Por Ti" (PRI, PVEM y Panal). Con ello, Eruviel Ávila podrá rendir protesta hoy ante el Congreso estatal. El TEPJF confirmó la validez de la elección en respuesta a una impugnación de la coalición "Unidos Podemos Más" (PRD, PT y Convergencia) que postuló a Alejandro Encinas como candidato a gobernador. En su resolución, el organismo electoral concluyó que no fue posible acreditar la realización de actos anticipados de campaña por parte de Eruviel Ávila, la actuación parcial de las autoridades electorales, o la intervención de servidores públicos en favor del priísta. "Si esos fueron los únicos actos y en su conjunto equivalen a 946 mil pesos, no son determinantes para definir que se excedió en el tope de gastos permitidos por la ley", explicó el magistrado Pedro Esteban Penagos López.

Los integrantes del TEPJF determinaron que Eruviel Ávila Villegas incurrió en acto anticipado de campaña, pero por votación de seis a uno optaron por imponer al gobernador electo del estado de México la multa mínima que prevé la legislación electoral estatal, esto es 2 mil 835 pesos.

Esta fue la salida o interpretación que los magistrados dieron ante la falta de una tipificación clara para sancionar a un precandidato, en el caso de Ávila Villegas, por haber realizado un mitin en ciudad Nezahualcóyotl cuando aún no obtenía el registro como candidato del Partido Revolucionario Institucional.



JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011

De los actos anticipados de campaña, el magistrado Flavio Galván planteó en su ponencia no sancionar al entonces precandidato por vulnerar los principios de constitucionalidad y legalidad pues, alegó, en la legislación local no está tipificada una sanción a precandidatos. (EL UNIVERSAL, P. 5, EDOMEX, NAYELI CORTÉS Y MARÍA TERESA MONTAÑO; REFORMA, P. 12, NACIONAL, ÉRIKA HERNÁNDEZ; EL ECONOMISTA, P. 2, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, P. 8, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; LA JORNADA, P. 34, ESTADO, FABIOLA MARTÍNEZ; NOTIMEX.COM, DE LA REDACCIÓN; SDPNOTICIAS.COM, DE LA REDACCIÓN;)

ABSUELVE EL IFE A GÓMEZ MONT Y PEÑA NIETO POR LA FIRMA DE PACTO ANTIALIANCISTA

El Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) absolvió al ex secretario de Gobernación Fernando Gómez Mont, a Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México, y al secretario general de gobierno de esa entidad, Luis Miranda, por la firma de un pacto antialiancista en los comicios locales.

En ese momento se decía que una alianza electoral entre el PRD y el PAN para las elecciones locales del Estado de México tenía posibilidades reales de triunfo, situación que no deseaba el gobernador Peña Nieto. Ya desde diciembre pasado, el IFE había desechado la queja del PRD, PT y Convergencia, decisión que fue impugnada por los partidos políticos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), instancia que revocó la decisión inicial y ordenó al Instituto formular una nueva resolución. (LA JORNADA, P. 7, POLÍTICA, JOSÉ ANTONIO ROMÁN; REFORMA, P. 12, NACIONAL, LESLIE GÓMEZ)

RECHAZA EL PRD APLICAR EN OCTUBRE LA ENCUESTA PARA ASPIRANTES A LEGISLADORES

La dirigencia nacional del PRD rechazó la decisión del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), PT y Movimiento Ciudadano de aplicar en octubre encuestas para definir las candidaturas de la izquierda a legisladores federales para 2012, a partir de las propuestas que cada organización. La Comisión Política Nacional (CPN) pidió que se apliquen dos mediciones: una en noviembre, después de la elección de consejos y congreso, y otra en febrero, excepto en los distritos o estados (para el caso de senadores) ganados por mayoría relativa por alguno de los partidos en las cinco elecciones federales recientes, para dejarle el derecho de seleccionar candidato conforme a sus estatutos.

El PRD apeló a preservar la unidad del Diálogo para la Reconstrucción de México (DIA), porque la intención es que vayan juntos en todos los procesos de 2012. Anoche, el Consejo Político Nacional (CPN) del PRD discutía sobre la conveniencia de elegir también consejos municipales, como ordenó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (LA JORNADA, P.10, POLÍTICA, ALMA E. MUÑOZ; RUMBO DE MÉXICO, P. 4, NACIONAL, MAGALI JUÁREZ; EXCÉLSIOR, P. 10, NACIONAL, ISABEL GONZÁLEZ)

AVANZA LA INICIATIVA PARA RETIRAR FUERO CONSTITUCIONAL A ALGUNOS FUNCIONARIOS

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, dio entrada a la iniciativa que propone retirar el fuero constitucional a diversos servidores públicos. Resulta que en los próximos días el documento será sometido a análisis para que sea dictaminado por parte de los representantes populares de diversos partidos políticos que conforman esa instancia legislativa. Podría ser que la propuesta de modificación se dictamine en junio con otras presentadas por diversos legisladores. Reconoció el legislador Nazario Norberto Sánchez por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) que se requiere hacer un cambio en el artículo 111, por el mal uso y abuso del lucro, toda vez que el espíritu y motivación de los Constituyentes de 1917, al plantearlo, no tenía como objeto proteger a los servidores públicos de los delitos o abusos de poder.



JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011

El artículo 111 se establecería: "para proceder penalmente contra los diputados y senadores al Congreso de la Unión, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral, los consejeros de la Judicatura Federal, los secretarios de Despacho," los diputados de la Asamblea del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Procurador General de la República y el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, así como el consejero presidente y los consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo, la Cámara de Diputados declarará por mayoría absoluta de sus miembros presentes en sesión, si ha o no lugar a proceder contra el inculcado. (LA PRENSA, P. 6, NOTICIAS DE PRIMERA PLANA, ARTURO R. PANSZA)

SANCIONA EL INSTITUTO AL PT POR HACER DIFUSIÓN INDEBIDA DE LÓPEZ OBRADOR

El Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) resolvió sancionar al Partido del Trabajo (PT) por otorgar tiempos en medios electrónicos a Andrés Manuel López Obrador para difundir su "Proyecto Alternativo de Nación", y tratar de esa forma de posicionarse indebidamente para las elecciones presidenciales de 2012. La resolución, la cual fija una sanción de 473 mil pesos, es en acatamiento a una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Se determinó que el Partido del Trabajo "incurrió en actos que buscan favorecer su posición anticipada frente al electorado, procurando una ilegal ventaja respecto del resto de los participantes políticos del próximo proceso electoral federal", el cual inicia formalmente el próximo 7 de octubre. En su inconformidad presentada, el representante del Partido del Trabajo ante el IFE, Ricardo Cantú, señaló que la orden del Tribunal Electoral de sancionar al organismo político es porque considera que incurre en actos anticipados de campaña, cuando "todavía no hay proceso ni candidatos". (LA JORNADA, P.7 POLÍTICA, JOSÉ ANTONIO ROMÁN; EXCÉLSIOR, P.4 NACIONAL, AURORA ZEPEDA)

GASTAN 462 MDP EN SPOTS

Durante el sexenio de Enrique Peña Nieto al frente del Estado de México, la administración estatal destinó oficialmente 462.3 millones de pesos para la difusión de las obras y acciones gubernamentales en Televisa y TV Azteca. De acuerdo con información obtenida a través de la Ley de Transparencia, el gasto promedio anual que el Gobierno estatal realizó en la contratación de espacios en Televisa y en TV Azteca fue de 77 millones de pesos, cantidad que habría servido, por ejemplo, para adquirir 385 patrullas cada año a un costo unitario de 200 mil pesos de acuerdo con una estimación comercial. El gobierno de Peña Nieto ha argumentado que están obligados a realizar la contratación de espacios televisivos en cadena nacional, con el fin de que los mensajes lleguen a todos los municipios de la entidad. Derivado de este tipo de contrataciones, en enero de 2011 el IFE determinó que el gobernador mexiquense violó el artículo 134 de la Constitución federal, al realizar promoción personalizada fuera del Edomex, pues su gobierno pagó spots con motivo del V Informe que llegaron a otras entidades. Sin embargo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) exoneró al mandatario priísta, cuyo gobierno argumentó que desconocía la promoción a nivel nacional. Una de las campañas mediáticas difundidas a través de dichas televisoras es la concerniente a los Foros de Reflexión "Compromiso por México", a la que se destinó 32.7 millones de pesos. (REFORMA, P.1, ENRIQUE I. GÓMEZ)

DEJA EMILIO GONZÁLEZ LA DIRIGENCIA DEL PVEM

De cara a las elecciones federales de 2012, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) llevó a cabo su asamblea nacional donde fue removido Jorge Emilio González, quien por más de 10 años mantuviera el poder en forma exclusiva dentro de este partido. Este fue el último acto organizado por el también llamado "Niño Verde", quien está impedido a reelegirse como titular de este partido por orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). A partir de ahora pasará a ser un consejero más de este organismo, pues de acuerdo a las instrucciones de la autoridad electoral, no tiene posibilidad de volver a formar parte de los cargos directivos.



JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Con ello entran en vigencia los nuevos estatutos del partido, cuya aprobación definitiva está pendiente en el Instituto Federal Electoral (IFE). (EL SOL DE MÉXICO, P.6 MÉXICO, DOINA GARCÍA; LA JORNADA, P.10 POLÍTICA, CIRO PÉREZ SILVA Y NOTIMEX)

EMILIO GONZÁLEZ ESPERA DECLINACIONES A SU FAVOR

Emilio González Márquez, gobernador de Jalisco, señaló que de no resultar ser el candidato presidencial por el Partido Acción Nacional (PAN), contemplaría la posibilidad de declinar a favor de algún otro candidato, aunque esperaría que sus contendientes lo hicieran a su favor. En este sentido destacó que tiene más posibilidades de ser el abanderado de su partido, ya que es el único que ha ganado una elección.

“Yo sí he competido en una elección y he ganado, he encabezado un gobierno municipal, he sido regidor, soy gobernador y sé lo que es el trabajo del Ejecutivo, incluso pienso que se podría dar el caso de la declinación de algún otro compañero en mi beneficio” dijo. Por lo que se refiere a la eventual sanción que le impondría el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por haber manifestado su deseo de aspirar a la candidatura presidencial por su partido, González Márquez consideró que se debe revisar nuestra legislación, ya que las restricciones a la libertad de expresión “sólo debe estar limitada por la verdad, nadie tiene derecho a mentir, pero a hablar con la verdad todos tenemos derecho”. (LA CRÓNICA DE HOY, P.10 NACIONAL, CECILIA HIGUERA)

DIFIEREN CON CLÁUSULA PEÑA

La propuesta del Senado para lograr un gobierno de coalición difiere de la propuesta que hiciera el Enrique Peña, gobernador del Estado de México, la cual busca garantizar la mayoría legislativa a un partido a través de una "cláusula de gobernabilidad". Con el mecanismo propuesto por Peña, el partido que obtuviera más votos en la elección para renovar el Congreso podría contar con la mayoría absoluta en las cámaras al sumársele los legisladores necesarios, sin que tuviera el 51% de los sufragios. La llamada "cláusula de Peña" no fue incluida en la Reforma Política aprobada por el Senado a finales de abril. En la Cámara de Diputados, legisladores afines a Peña frenaron la discusión de la minuta porque no contenía la propuesta del mexiquense. (REFORMA, P.9, STAFF)

ANALIZA PAN RUTA INTERNA RUMBO AL 2012

Gustavo Madero, dirigente nacional del PAN, y los demás integrantes del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) iniciaron el análisis del método de selección del candidato presidencial del blanquiazul. De acuerdo con presentes en la sesión extraordinaria, descartaron la posibilidad de una designación y previeron que deberán elegir entre el método ordinario que permite votar a los miembros activos y adherentes o una elección abierta a toda la ciudadanía. Madero indicó que será en la próxima sesión del CEN, a principios de octubre, cuando se vote el método, mismo que la Comisión Nacional de Elecciones deberá ratificar o no. También dijo que consultarán a los aspirantes presidenciales para conocer su opinión sobre el mecanismo de elección interna rumbo al 2012. Durante la discusión, el diputado federal Javier Corral pidió a los miembros del CEN aprobar el método abierto para que el candidato ganador se posicione tras la contienda interna y pueda remontar la ventaja que lleva el PRI. Otros panistas presentes pidieron tomar en cuenta la escasez de recursos para sondear a todos los ciudadanos y el riesgo de injerencia de fuerzas externas en el ejercicio interno. (REFORMA, P.16, CAROLE SIMONNET Y ARMANDO ESTROP)



JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011

COLUMNAS Y OPINIÓN

COMENTARIOS/ GABINETE/ LUIS MANUEL NOVELO

En conferencia de prensa, y todo sujeto a la determinación del Trife (sic), por las denuncias por presuntos actos anticipados de campaña, interpuestas en contra del entonces candidato y ahora gobernador electo. Eruviel Ávila Villegas por la noche se dio a conocer un adelanto del equipo que acompañará al oriundo de Ecatepec, quedando de la siguiente manera: Jaime Barrera, secretario de Transporte; Salvador Percastre al frente de la ASE; Laura Barrera en Turismo; Carlos Cadena en Ecología, en Desarrollo Social; Apolinar Mena en la Secretaría de Comunicaciones; Alfredo Torres en Desarrollo Urbano, Raúl Vargas en Comunicación Social. (DIARIO DE MÉXICO, P. 11, MI EDOMEX, LUIS MANUEL NOVELO)

CAFÉ POLÍTICO/ PEÑA NIETO: NO A LA SOBERBIA/ JOSÉ FONSECA

Al magistrado presidente del Tribunal Federal Electoral (sic), Alejandro Luna Ramos, le dio por llevar el fallo sobre las impugnaciones a la elección de Eruviel Ávila en el Estado de México hasta la raya. A la hora de escribir estas líneas aún no decidía. Ojalá y sea únicamente por meditaciones de orden jurídico. (EL ECONOMISTA, P. 38, POLÍTICA Y SOCIEDAD, JOSÉ FONSECA)

ENSAMBLE/ ADRIÁN TREJO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio la razón a la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), que impugnó el reglamento de Radio y TV aprobado por el IFE. El IFE redujo, de 5 a 3 días, unilateralmente los plazos para que los concesionarios de Radio y Televisión difundieran los spots que les fueran entregados; pero lo hizo sin consultar a los concesionarios y sin un estudio de factibilidad, por lo que por unanimidad los siete magistrados del TEPJF lo botaron a la basura. (LA RAZÓN, P.11, NACIONAL, ADRIÁN TREJO)

RECUESTO POLÍTICO/ JESÚS SÁNCHEZ

Por unanimidad, el TEPJF le dio severo revés al IFE. Le ordenó revocar el; acuerdo para el manejo de; las pautas de transmisión de los spots electorales y asumir el modelo de 2008. Leonardo Valdés va; a tener que, hacerse una limpia, pero en serio. (EL FINANCIERO, P 27, POLÍTICA, JESÚS SÁNCHEZ)

ROZONES/ GANAN LAS TELEVISORAS

La noticia es que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el reglamento aprobado por el IFE en el que acortaba los plazos para que las televisoras y radiodifusoras difundieran los spots de los partidos políticos, y contempla sanciones a los medios que incumplan. Finalmente anoche el Tribunal dio la razón a la CIRT, al PRI y al Verde Ecologista, que impugnaron el reglamento. (LA RAZÓN, 2, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)



Resumen diario de noticias **PRENSA ESCRITA**

COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS

JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011

DIARIO LEGISLATIVO/ CAMBIARÁN LÍDER DEL PVEM/ PEDRO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Jorge Emilio González Martínez, ex niño verde, perderá en breve la franquicia del PVEM, que le heredó su padre, Jorge González Torres. El caso es que Jorge Emilio, dirigente nacional del partido desde 2001, está impedido a reelegirse por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y ya arrancó el proceso de renovación de la dirigencia, con la ratificación de los consejeros nacionales y las transformaciones de los órganos directivos del partido ¡Lástimaaaa, Maaargaritoooo! (DIARIO DE MÉXICO, P. 13, MI PAÍS, PEDRO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ)

VENTANA

Y de un plumazo, el Trife (sic) nos quitó al legislador más caro. (OVACIONES, P. 1, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

LOS MANDONES Y LOS CANDIDATOS/ OCTAVIO RODRÍGUEZ ARAUJO

El autor menciona que “en mi percepción la candidatura del PAN para la Presidencia recaerá en Josefina Vázquez Mota y no en Ernesto Cordero. Éste es sacrificable, y así lo han entendido todos menos él. De los precandidatos panistas hasta ahora conocidos la mejor posicionada es la señora Vázquez Mota, y aunque los dirigentes de su partido saben que con ella o sin ella el blanquiazul quedará en tercer lugar, querrán aprovechar el arrastre de la candidatura femenina para colocar más diputados y senadores en 2012”.

“Toda la tierra (para decirlo con suavidad) que le echan a López Obrador, desde todas las tribunas imaginables, es para desacreditarlo, incluso para que no le gane a Ebrard en las próximas encuestas que acordaron los dos precandidatos para saber quién será el mejor posicionado y por lo tanto candidato del PRD y sus aliados. Saben que, en última instancia, les quedaría el recurso de un fraude más en las elecciones federales del año entrante. Cuentan con el famoso (por desacreditado) Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y, por si no fuera suficiente, con un IFE incompleto y tal vez peor que el que presidiera Ugalde y, además, tienen el dinero para comprar conciencias y todo tipo de trapacerías. Todo puede ocurrir... si los que queremos otro rumbo para el país los dejamos. No somos minoría”. (LA JORNADA, P. 20, OPINIÓN, OCTAVIO RODRÍGUEZ ARAUJO)

LIGAS PRIMERAS PLANAS

DIARIO DE QUERÉTARO:

http://www.oem.com.mx/diariodequeretaro/portada_impresa.aspx

A.M. DE QUERÉTARO:

<http://www.amqueretaro.com/index.php>

EL CORREGIDOR DE QUERÉTARO:

<http://www.elcorregidor.com.mx/index.php/Edicion-Impresa.htm>

PLAZA DE ARMAS DE QUERÉTARO:

http://www.plazadearmas.com.mx/images/publicacion/A_PORTADA_15SEPTIEMBRE.jpg



Resumen diario de noticias **PRENSA ESCRITA**

COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS

JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011

PERIÓDICO NOTICIAS: NO CUENTA CON SITIO WEB

LA JORNADA:

<http://www.jornada.unam.mx/2011/09/15/portada.pdf>

REFORMA:

<http://www.reforma.com/edicionimpresa/vista.asp?seccion=primera&fecha=20110915&pagina=1&ext=pdf>

FUENTE DE INFORMACIÓN NACIONAL:

<http://www.te.gob.mx/comunicacionsocial/resumen/sintesis.asp>

FUENTES	
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	N: NOTICIAS
AM: AM	C: CORREGIDOR
PA: PLAZA DE ARMAS	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO
IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO	M: MAGAZINE
CyP: CIUDAD Y PODER	RQ: ROTATIVO DE QUERÉTARO WEB
LP: LIBERTAD DE PALABRA	I18: INFORMATIVO 18
EU: EL UNIVERSAL WEB	R: REFORMA
J: LA JORNADA	EE: EL ECONOMISTA

Aplazan su análisis en el Congreso local

Pende “de un hilo” Reforma Electoral

YOHEME POMARES

Amplia plazo el presidente de la Comisión de Gobernación y Asuntos Electorales del Congreso Local, Bernardo Ramírez Cuevas, para la entrega de la Reforma Electoral, a pesar de que en varias ocasiones señaló que la fecha límite sería este 15 de septiembre, ahora dice que puede darse a finales de mes.

“Teniendo como margen, un poco holgado que pudiera ser en esta fecha del 15, era tener más o menos los tiempos si es que hubiera consensos de los partidos políticos, la fecha límite para que esto pudiera entrar en vigor en publicación, sería a finales de este mes, todavía tenemos lo que resta para ir emitiendo el dictamen”.

Ramírez Cuevas dijo que son 11 iniciativas las que están acumuladas en su comisión y que todas saldrán en un solo dictamen, por lo que se espera un consenso generalizado de los 25 legisladores.

“Aquí lo importante es que se ha tenido avance, que se ha tenido estudio en todas estas propuestas, pero al final de cuentas el consenso de los 25 diputados, es el que va a marcar el consenso, es el que va a marcar el parámetro sobre qué puntos se pudieran tocar en una Reforma Electoral, para que se pudiera aplicar en este proceso que se avecina”.

El diputado del Partido Revolucionario Institucional, mencionó que en caso de que no haya acuerdo, se aplicaría la actual Ley Electoral, sin mayores consecuencias.

“Aquí lo que se trata es que no se tenga prisa en sacar esto, de que se saque al vapor, de que haya algún mal entendido, aquí lo que se trata es que se incluyan las voluntades, que todo mundo esté de acuerdo para que no se digan sorprendidos”.

15 DE SEPTIEMBRE DE 2011

PÁGINA 14

Diario de Querétaro



PAN no teme "madruguetes"



GERARDO Cuanalo Santos, coordinador parlamentario del PAN confió en que no se den 'albazos' ni madruguetes en la Reforma Electoral, por lo que su bancada estará pendiente, dijo.

► Cuanalo afirma que permanecerán pendientes a las reformas

por **Aimée Pacheco**

La bancada panista en la legislatura local se mantendrá atenta al avance que se tenga respecto a la Reforma Electoral, por tratarse de temas que no impliquen reformas constitucionales, señaló el coordinador de los diputados del PAN, Gerardo Cuanalo Santos, aunque admitió que no están dadas las condiciones para que

se dé un "madrugue" en su aprobación.

"Al hecho de que todas las reformas que se están presentando y ninguna implique una reforma constitucional, quiere decir que se requieran dos terceras partes del Congreso, eso nos obliga a estar pendientes siempre y muy puntuales, y establecer los diálogos necesarios con los partidos para que eso no suceda, vea un

clima donde tenemos que salir fortalecidos todos los partidos políticos, y que no se manejen madruguetes o albazos".

Aunque señaló que conocen de qué tratan los 14 dictámenes que integran esta propuesta de reforma, evitó pronunciarse sobre la viabilidad de estos, "yo no compartiría la idea de sacar una reforma al vapor, mal estudiada o mal consensada, se tienen que escuchar todas las voces", dijo.

"Tenemos que revisarlo con mucho detalle, lo peor que puede suceder es contar con una reforma apresurada, que no esté bien revisada y que sea al vapor", dijo al considerar que es necesario que exista 'apertura' de todas las fuerzas políticas para lograr este esquema.

Los tiempos de duración de campaña, el funcionamiento del propio IEQ que implicaría un cambio en su estructura o el financiamiento a los partidos políticos así como el aumento de representantes, son algunos de los temas complejos de esta reforma que ameritan un consenso.

"De estas iniciativas apenas se dieron cuenta el lunes en la propia Comisión de Gobernación, las estamos estudiando y valorando los pros y los contras y cuando tengamos una postura lo vamos a señalar, ya sea al se-

no de la propia comisión de gobernación, y en su momento en la sesión de pleno".

La idea, dijo, es que no salga una reforma que pueda ser 'atropellada' para algunos grupos y fracciones parlamentarias, "habría que entrar a las particularidades para ver cómo afecta o beneficia, sé que es un tema que está sobre la mesa, a discusión", dijo al rechazar y dar un posicionamiento sobre el tema de la fiscalización que se ha propuesto.

"Creemos que el Instituto como tal debemos ver en su funcionamiento como ha venido actuando para determinar si va a ser un árbitro confiable o no", dijo.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Gobernación, Bernardo Ramírez Cuevas sentenció que en tanto no exista acuerdo de todas las fracciones, no se dará.

"Se trata de que todo mundo participe y no se sienta sorprendido, y si hay consensos necesarios saldrá a tiempo para que se pueda aplicar, y digo a tiempo si es que quieren que se saque en este futuro proceso electoral, si no quieren no pasa nada", dijo.

En todo caso consideró que podría ser un avance que se sacara al menos una parte de esta reforma, "que no quepa duda", señaló.

Selección de PRENSA LOCAL 2011

Coordinación de Información y Medios